

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:30 hrs. del día 25 de Marzo del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-ED-073-21**, consistente en la Ejecución de la Obra: **GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA PRESIDIOS CALLE JUÁREZ DE CALLE PRINCIPAL A CALLE SIN NOMBRE, CALLE PRINCIPAL DE CALLE NIÑOS HÉROES A CALLE PRESIDIOS, CALLE NIÑOS HÉROES DE CALLE JUÁREZ A CALLE PRINCIPAL, CALLE SIN NOMBRE (A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO NÁJERA) DE CALLE PRINCIPAL A LA LADERA DEL RIO LA SAUCEDA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CANATLAN, MUNICIPIO DE CANATLAN, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. ING. JOSÉ GERARDO GURROLA	\$ 921,851.87
2. ING. JORGE ARTURO MENDEZ	\$ 934,815.04
3. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DURANGUENSE, S.A DE C.V.	\$ 945,010.33
4. ING. JOSÉ MANUEL CAMPOS	\$ 952,782.02

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **ING. JOSÉ GERARDO GURROLA**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 921,851.87 (novecientos Veintiun mil ochocientos cincuenta y un pesos 87/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

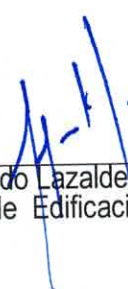
Se fijan las 14:30 hrs. del día 26 de Marzo del 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Licitación No. C-SECOPE-FAFEF-ED-073-21


En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



Lio Crystal García Enriquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

ING. JOSÉ GERARDO GURROLA
EL MISMO

INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DURANGUENSE, S.A DE C.V.
C. FRANCISCO ROSAS ARZOLA

ING. JOSÉ MANUEL CAMPOS
EL MISMO

ING. JORGE ARTURO MENDEZ
C. HORACIO AGUIRRE SILVA



